

JUNTANZAS

**Informativo sobre los avances en la
implementación del Acuerdo Final de Paz**

Fecha de corte agosto 2022 a marzo 2024





Imagen día de posesión del presidente Gustavo Petro.

NOTA DE LA DIRECCIÓN

En su discurso de posesión, el presidente Gustavo Petro se comprometió públicamente a cumplir con el Acuerdo de Paz. Esto, en el marco del documento firmado en el 2016, le implica desarrollar los seis puntos del Acuerdo y avanzar en las transformaciones que a juicio del Gobierno y de los firmantes contribuirán a revertir las causas históricas del conflicto; consolidar las bases sobre las que se edificará la paz; convocar a todas las fuerzas vivas del país a concertar un gran acuerdo político nacional encaminado a definir las reformas y ajustes institucionales necesarios para atender los retos que la paz demande, poniendo en marcha un nuevo marco de convivencia política y social; trazar las políticas, planes, programas y estrategias para lograr su implementación cosa quedo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida; y motivar la participación ciudadana, en particular, en la planeación, la ejecución y el seguimiento a los planes y programas en los territorios, lo cual es, además, una garantía de transparencia.



Sentadas las bases, corresponde a las autoridades responsables de la implementación que ascienden especialmente a las cincuenta y tres entidades que conforman la institucionalidad diseñada para garantizar el cumplimiento del Acuerdo, dentro de un clima constante de cooperación armónica, articulación y complementariedad orientada a lograr superar los rezagos y el incumplimiento dejado por los gobiernos anteriores.

En la convicción anterior, los avances que aquí se registran corresponderán al esfuerzo conjunto, independiente de que, por las funciones propias, algunas entidades sobresalgan más que otras en su aporte a los resultados de un determinado punto del Acuerdo de Paz, en un periodo determinado.

La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, adscrita a la Oficina del Alto comisionado-consejero entre cuyas funciones están articular y realizar seguimiento al Acuerdo, de conformidad con la misionalidad y competencias de cada uno de los actores, consciente de la importancia de comunicar periódicamente cómo va la ejecución, su seguimiento, así como en la obligación de generar una instrumentos pedagógicos que contribuyan a la cultura de paz, la no estigmatización y la reconciliación, considera la publicación de un boletín, cuyo primer número estaremos publicando próximamente.





Imagen Campo Colombiano-UIAFP.

AVANCES EN EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO

Punto 1. Reforma Rural Integral (RRI)

- Instalación de los subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural; y definición de los planes de trabajo y de las reglas operativas. Coordinación de los 16 planes nacionales de la RRI, iniciando con los Planes de Zonificación Ambiental y de Formalización Masiva de la Propiedad Rural.
- Definición de la ruta para ubicar territorialmente una parte importante de la meta de 3 millones de hectáreas compradas, fijada por el presidente Petro.
- Se trabaja en una ruta de acción para la adopción del Plan Nacional de Salud Rural Integral en los 16 planes de la RRI.



- Se han comprado 157.191 hectáreas y formalizado 808.815 hectáreas así: a campesinos, 186.332; a indígenas, 572.743; a comunidades negras, 39.026 y a víctimas, 8.370.
- Se aprobaron 107 millones de dólares para implementar 166 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural en 2024, suma casi dos veces superior a la de 2023.
- De estos ya se viabilizaron 15 por más de 10 millones de dólares, cuatro de los cuales benefician a 252 familias, uno a un Consejo Comunitario y a víctimas del conflicto armado.
- Se constituyeron 6 zonas de reserva campesina, las cuales equivalen a 411 863 hectáreas y benefician a 5291 familias en 4 departamentos.
- Se avanza en la coordinación instituciones nacionales-gobiernos locales-beneficiarios, en materia de asistencia técnica y apoyos necesarios para incrementar la productividad de la tierra.
- Un total de 136 municipios, equivalentes al 12,6% del país, han actualizado catastralmente 4.2 millones de hectáreas con enfoque multipropósito.
- Se han aprobado 976 proyectos de los Planes de Acción para la Transformación Regional, que representan una inversión de \$4,58 billones.
- Se han activado 14.545 iniciativas del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), correspondientes al 44%.
- Las Zonas de Reserva Forestal para la Paz han fortalecido la coordinación intersectorial, a través de mesas técnicas como la de Reservas Forestales, Núcleos de Desarrollo Forestal y la mesa de Guaviare.





Imagen Jenny Lorena Melo-Proyecto Productivo Sostenible de Limón Taití en Rosario, Nariño.

Punto 3. 2. Reincorporación económica, social y política de los y las excombatientes de las FARC-EP.

- Se aprobó el Programa de Reincorporación Integral que contempla cuatro líneas estratégicas -reincorporación política, reincorporación comunitaria, reincorporación social y reincorporación económica- y cuatro líneas transversales -acceso a tierras, abordaje diferencial, seguridad y territorialización de la reincorporación-, con enfoque diferencial y territorial. En este programa hay 12.093 firmantes activos, así: 3.076 mujeres, 1.901 con discapacidad y 2.931 con pertenencia a grupos étnicos.

En reincorporación política

Un total de 144 firmantes de paz se inscribieron para las elecciones territoriales de octubre de 2023 y optar a alcaldías, asambleas departamentales, concejos municipales y juntas de acción local. En Cumaribo, Vichada, fue elegido el firmante Armel Caracas como alcalde municipal.



En reincorporación comunitaria

Las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria trabajan en el fortalecimiento o reconstrucción del tejido social y en la generación de condiciones de convivencia pacífica y democrática, que permitan ejercer la ciudadanía a las personas en proceso de reincorporación. Así se ha logrado la participación efectiva de 7487 personas en 66 territorios microfocalizados.

En reincorporación social

De las personas en proceso de reincorporación:

- 2.864 accedieron a educación básica primaria, secundaria, media y superior. De estas, 23% son mujeres y 25% personas con pertenencia étnica.
- 1.197 tuvieron acceso a formación para el trabajo y el desarrollo humano: 14% mujeres y 11% personas con pertenencia étnica.

En reincorporación económica:

- Con la participación del Consejo Nacional de Reincorporación, la Agencia Nacional de Tierras y los firmantes del Acuerdo, se impulsaron medidas para estos últimos en 147 municipios y 18 departamentos.
- Se adquirieron 30 predios por compra directa de la Agencia Nacional de Tierras y 6 por destinación definitiva de los bienes que estaban a cargo de la Sociedad de Activos Especiales, para un total de 11.447,71 hectáreas.
- Se desembolsaron \$1.311 millones en 2024 para proyectos productivos en 23 departamentos: 2 colectivos y 136 individuales.
- Se asignaron recursos para 3 proyectos colectivos que cuentan con plan de sostenibilidad formulados.



- Se priorizó la asistencia técnica en 2024, a 3.963 personas con proyectos productivos.
- El desarrollo productivo de los predios entregados se está apalancando con estrategias de sostenibilidad y de planificación predial participativa, con miras a su incorporación al ordenamiento territorial y a su incidencia en los entes que allí funcionan.
- En materia de vivienda, se avanza en la generación de rutas de acceso prioritario a soluciones definitivas y de atención temporal a las personas de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación que requieren traslados de emergencia.
- De las personas desmovilizadas en proceso de reincorporación, 3.220 han estado vinculadas a una ocupación formal.
- En cuanto a la salud, se adicionaron \$44.000 millones de pesos de la Bolsa Paz, para la atención de víctimas y personas en proceso de reincorporación con discapacidad; el 20 de marzo de 2024 se firmó un convenio con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Salud y el Fondo Colombia en Paz, para garantizar el acceso a la rehabilitación física y psicosocial de víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación; el Hospital Militar, mediante contrato derivado, en una primera fase podrá atender firmantes de paz con discapacidad física o múltiple; y se adelantan gestiones de articulación con distintas IPS y EPS a nivel nacional y territorial, para garantizar la atención de las casi 2.000 personas en proceso de reincorporación con discapacidad.





Imagen presidencial-Comisión Nacional de Garantías de Seguridad-Juan Diego Cano.

Punto 3.4. Garantías de seguridad.

El impulso del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política permitió:

- La aprobación de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones Criminales y su plan de acción. En desarrollo de esta: i) se inició el trabajo territorial en las subregiones Sur de Córdoba, Nordeste y Bajo Cauca antioqueño, Magdalena Medio y departamento de Putumayo; ii) la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, con el acompañamiento de la Oficina Regional de Naciones Unidas contra el Crimen y el Delito, adelantan procesos piloto para la instalación de mesas técnica territoriales y el diseño de la metodología para hacer seguimiento a las manifestaciones criminales objeto del Decreto Ley 154 de 2017 en los territorios mencionados.
- La aprobación y adopción del Plan Estratégico de Seguridad y Protección. Actualmente se trabaja en la estimación del presupuesto necesario, las desagregaciones poblacionales, y la definición de indicadores de impacto y resultados.
- Activar la Instancia de Alto Nivel y la Mesa Técnica de Seguridad y Protección para firmantes.



- Implementar 15 rutas de respuesta inmediata para la seguridad de firmantes en 14 departamentos.
- Aprobar 678 esquemas de protección: 478 individuales, 113 colectivos, 26 para Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y 8 para sedes del partido político Comunes, entre otras.
- Declarar 29 zonas libres de sospecha de presencia de minas antipersonal: 23 municipios completos y 6 intervenidos parcialmente. De estos municipios, 5 hacen parte de los PDET y 1 del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivo Ilícitos.
- En el presente año se proyecta la entrada en funcionamiento del Comité de Impulso a las Investigaciones por delitos contra quienes ejercen la política y aquellos que atenten contra quienes se declaren en oposición, defensores de derechos humanos, mujeres y población LGTBI. Este Comité podrá ser articulado con el creado unilateralmente por la Fiscalía General de la Nación.

Adicionalmente,

- Se adelanta el trámite para la expedición del decreto que reglamenta el Programa de Protección Integral a Firmantes de Paz, con enfoque de género, y la estimación del costo para la gestión de los recursos que permitan su implementación efectiva.
- Está en curso la propuesta de decreto reglamentario de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación, para el proceso de constatación normativa que se encuentra activo en la actualidad.
- El Ministerio de Defensa Nacional expidió la Directiva Permanente No. 0006 del MDN, de fecha 26 de febrero de 2024, mediante la cual se imparten lineamientos para la organización de los Centros Integrados de Información para fortalecer la seguridad de la población en proceso de reincorporación.
- El 14 de marzo del presente año se lanzó la operación conjunta y coordinada THEMIS, en cabeza del Ministerio Defensa Nacional, en articulación con las Fuerzas Militares y



la Policía Nacional, para la materialización de las órdenes de captura por afectaciones a la población firmante del Acuerdo de Paz. Ya el Cuerpo Élite Policial, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, había logrado la materialización de 257 capturas, 1 aprehensión, 33 imputaciones de cargos, 10 objetivos abatidos y la expedición de 515 órdenes de captura contra responsables/participes de las afectaciones a personas en reincorporación y sus familiares.



Imagen cultivos, Colombia-UIAFP.

Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas

Para construir la paz es necesario promover una visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género.





Imagen plantón realizado por familiares de víctimas de desaparición forzada-Museo Nacional.

Punto 5. Víctimas

La satisfacción de los derechos de las víctimas está en el centro del Acuerdo. Para ello se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, así como mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, así como la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y territorios con enfoque étnico y de género.

5.1.2. Sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz

- Acreditación administrativa: 13.689
- Acreditación judicial: 36
- Creación y funcionamiento de la Instancia de Articulación entre el Gobierno Nacional y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), para las sanciones propias.



El 5 de marzo del 2024 la Instancia sesionó por cuarta vez y, en este espacio presentó sus nuevas necesidades respecto al relacionamiento y la articulación con la JEP, así como los avances de las mesas técnicas, como sigue:

- **Mesa de oferta:** iniciativa de pagos por servicios ambientales en Montes de María y Urabá (URT-MinAmbiente), apoyo a procesos de memorialización en los proyectos restaurativos y posibilidad de que comparecientes participen en iniciativas museográficas (Centro Nacional de Memoria Histórica).
- **Mesa de Intercambio de Información e Interoperabilidad de Sistemas:** metodología de las 3 submesas de trabajo que se realizarán en torno a cinco dominios para lograr el intercambio de información: político, legal, organizaciones, semántico y técnico. Participan aproximadamente 20 entidades.
- **Mesa de Proyectos Restaurativos Exploratorios:** apoyo a la JEP en tres Proyectos Restaurativos Exploratorios: Siembras de Vida (ambiental, Bogotá), Horizontes Seguros (desminado, Antioquia), y Armonizando el Territorio y Tejiendo Caminos hacia la restauración colectiva del Pueblo Awá (étnico-ambiental, Tumaco).
- El Gobierno nacional aprobó la destinación de \$100.000 millones de los recursos destinados a la implementación del Acuerdo, para proyectos de restauración temprana y de trabajos, obras y actividades con contenido Restaurador-reparador de la JEP.
 - Se han identificado 47 iniciativas en la oferta nacional, para la implementación de sanciones propias con 14 entidades, en ambiente, memoria, búsqueda de desaparecidos, infraestructura y acción contraminas.
 - Se han adelantado diálogos con la sociedad civil, la academia, la cooperación internacional, las organizaciones de víctimas y los comparecientes.



Se implementó una hoja de ruta para 3 proyectos restaurativos piloto:

1. Desminado humanitario en Dabeiba, Murindó y Frontino en Antioquia.
2. Restauración ambiental en Bogotá.
3. Proyecto ambiental con enfoque étnico en la Reserva ecológica del Pueblo Awá en Nariño.



Imagen firma del Pacto para la Implementación del Capítulo Étnico-Centro Cultural Gabriel García Márquez.

Punto 6. Mecanismos de implementación y verificación

En este marco se creó la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, integrada por representantes del Gobierno nacional y de las FARC-EP, con el fin, entre otros, de hacer seguimiento a los componentes del Acuerdo y verificar su cumplimiento; servir de instancia para la resolución de diferencias; impulsar y hacer seguimiento a la implementación legislativa.



Punto 6.2: Capítulo Étnico

- Desde enero de 2024 se establecieron mesas institucionales de alto nivel para monitorear y promover los compromisos adquiridos. Estas involucran a líderes del sector, directores de agencias y equipos técnicos, y otros entes relevantes. Las reuniones se iniciaron en febrero con la Mesa No. 1: Acceso Integral a Tierras. En todas se ha establecido una distribución clara de responsabilidades y temáticas como impulso a iniciativas PDET, sustitución y reconversión productiva, desminado humanitario, seguridad, prevención del reclutamiento forzado, reparación colectiva, entre otros.
- Se han realizado dos encuentros nacionales de Secretarías Técnicas del Mecanismo Especial de Consulta de las subregiones PDET, en los que se expuso la situación de riesgo en los territorios.
- Con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se acordó concertar una ruta para abordar los temas de seguridad de las autoridades étnicas.
- Se abrieron espacios de dialogo para acordar medidas con las autoridades étnicas de la Sierra Nevada Santa Marta, Putumayo, Bajo Cauca, Sur de Bolívar, Catatumbo.
- Se ha avanzado en el alistamiento para la instalación de mesas técnicas territoriales de la Comisión Nacional de Seguridad en territorios PDET, tales como Putumayo, Bajo Cauca, Sur de Córdoba, Pacífico Nariñense; en la generación de espacios de articulación con entidades territoriales, organizaciones étnicas y organizaciones de cooperación internacional; y en el seguimiento a los planes de reparación colectiva priorizados en el capítulo étnico, como el Nukak, Bajo Atrato, Awá.

Medidas en materia de género

- Impulso a las mujeres rurales como grupo prioritario para la RRI.
- Adopción del Manual Operativo para el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales (FOMMUR), el cual cuenta con 22 mil millones de pesos para programas en favor de mujeres de bajos recursos o en situación de vulnerabilidad.



- Consecución de una bolsa de 68 mil millones de pesos, para proyectos productivos de mujeres en zonas PDET, con el fin de promover las garantías de vida digna y autonomía de las mujeres campesinas, rurales y pesqueras en Colombia.
- Desarrollo de una hoja de ruta concertada con las 27 organizaciones de mujeres constituidas en un Comité de Impulso. La revisión y formulación de indicadores está a cargo de las entidades competentes de la política de seguridad humana para las mujeres, en cabeza del Viceministerio de la Igualdad.





Para comunicarse con nosotros puede escribirnos a
contacto@presidencia.gov.co,
Implementacion@presidencia.gov.co



Para mayor información ingrese a nuestro
portal web escaneando el código QR o en
www.portalparalapaz.gov.co